

LA PLATA,

30 DIC. 2014

VISTO el expediente N° 2100-21548/14, por el cual tramitan las designaciones de diversos funcionarios, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que se propician las designaciones de Fernanda Andrea TURRIN y María Cristina CORTI, para desempeñarse en los cargos de Coordinador en la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental de la Secretaría General de la Gobernación;

Que se hacen indispensables dichas designaciones, a fin de optimizar el funcionamiento de la Subsecretaría en cuestión y cumplimentar con agilidad y eficiencia la coordinación de los procesos administrativos entre la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental y la Dirección General de Administración;

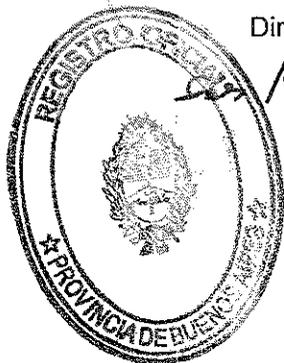
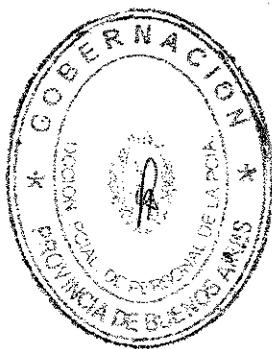
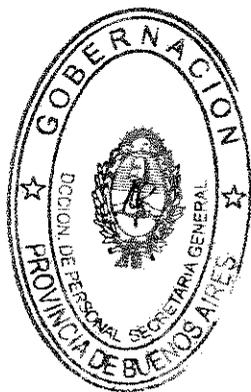
Que los cargos en cuestión se encuentran vacantes en virtud de los ceses en dichos cargos de Fernando Eduardo UCAR y Luciano TIMERMAN;

Que los mencionados cargos fueron creados mediante Decreto N° 1399/08 y las tareas a cumplirse en el desempeño de los mismos corresponden a las oportunamente aprobadas por el mencionado acto;

Que dichas designaciones se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las presentes designaciones se impulsan de conformidad a las previsiones del Decreto N° 3/12 y su modificatorio;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 inciso 1° de la Ley N° 14.552 – Presupuesto General Ejercicio 2014 y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2014– Ley N° 14.552 Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Fuente de Financiamiento 1.1, una transferencia de dos (2) cargos conforme el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 06 – Jurisdicción Auxiliar 01

ACE 002 – Finalidad 1 – Función 3 – Subfunción 0

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1-

Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 15

2 cargos

CRÉDITO

Jurisdicción 08 – Jurisdicción Auxiliar 01

PAN005 – GRU004 - Finalidad 9 – Función 9 – Subfunción 0

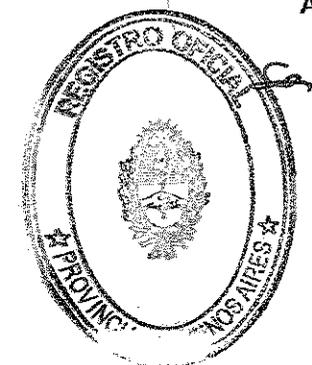
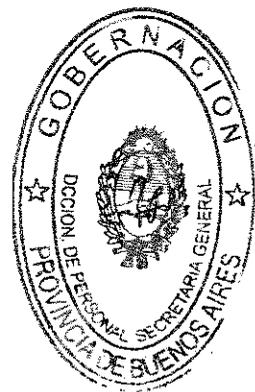
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1-

Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 06

2 cargos

ARTÍCULO 2º. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente el Resumen del

M



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552 – Planilla 26, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Total	Personal Permanente	Personal Temporario
Administración Central	0	0	0
Misterio de Economía	2	2	0
Misterio de Economía Crédito Especifico	2	2	0
Gobernación	-2	-2	0
Secretaria General de Gobernación	-2	-2	0

ARTÍCULO 3º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552 Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Fuente de Financiamiento 1.1, una transferencia de dos (2) cargos conforme el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 08 – Jurisdicción Auxiliar 01

PAN 005 – GRU 004 – Finalidad 9 – Función 9 – Subfunción 0

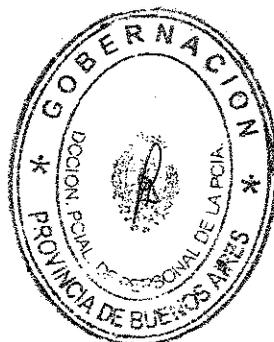
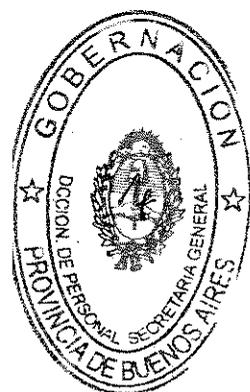
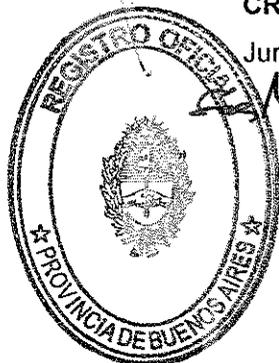
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 06

2 cargos

CRÉDITO

Jurisdicción 06 – Jurisdicción Auxiliar 01



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ACE002 – Finalidad 1 – Función 3 – Subfunción 0

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1

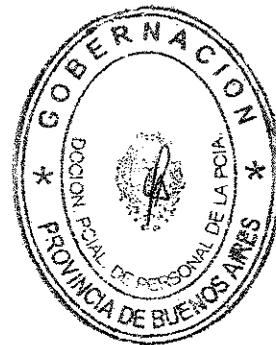
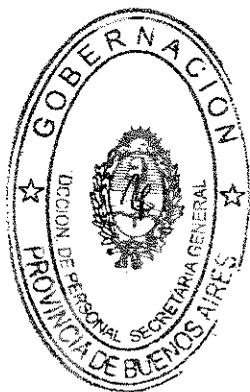
Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 15

2 cargos

ARTÍCULO 4º. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley Nº 14.552 – Planilla 26, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Total	Personal Permanente	Personal Temporario
Administración Central	0	0	0
Misterio de Economía	-2	-2	0
Misterio de Economía Crédito Especifico	-2	-2	0
Gobernación	2	2	0
Secretaria General de Gobernación	2	2	0

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Coordinador con remuneración equiparada al cargo de Director, a las

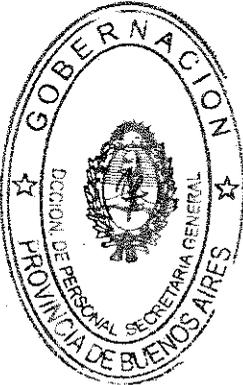


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

personas que a continuación se mencionan:

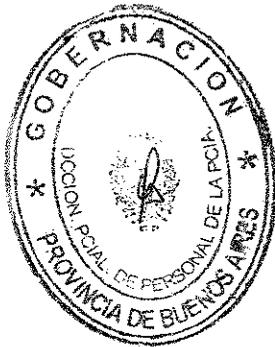
Fernanda Andrea TURRIN (DNI N° 27.824.758 – Clase 1980).

María Cristina CORTI (DNI N° 12.408.686 – Clase 1956).



ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento de las designaciones que se propician, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.06 Gobernación Jurisdicción Auxiliar 01 – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, ACE002, COORDINACION DE LA JURISDICCION, Fuente de Financiamiento 1.1, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15, del Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.



ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

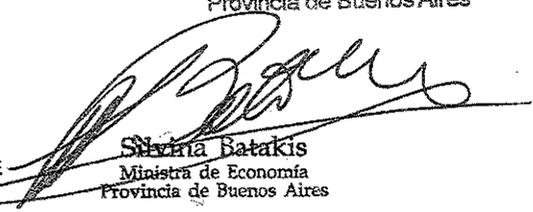
2258



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



Silvia Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

